



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 13 de febrero de 1970

Núm. 35

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 765

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 23 de enero de 1970 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de carnes con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante un año.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 3 de febrero de 1970. — El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 766

Por acuerdo plenario de 23 de enero de 1970 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante un año.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 3 de febrero de 1970. — El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 767

Por acuerdo plenario de 23 de enero de 1970 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 3 de febrero de 1970. — El Presidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 768

Por acuerdo plenario de 23 de enero de 1970 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para la adquisición de combustibles con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios durante la campaña 1970-1971.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 3 de febrero de 1970. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 731

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 24 de 1969, a instancia de "Usón", S. A., representada por el Procurador señor Romeo Cañán, contra don Ricardo Girón Colao, de

esta vecindad (calle Echegaray, núm. 4), se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de marzo próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes embargados al demandado:

Los derechos que corresponden al demandado don Ricardo Girón Colao en la casa número 247 de la avenida de Madrid, de esta ciudad, que se concretan en piso en la planta séptima completa de la expresada casa, angular a la calle Mompeón Motos, de unos 92 metros cuadrados. Dicho piso era derecha e izquierda y se convirtió en una sola vivienda que ocupa toda la planta de la escalera izquierda, adquirido por el demandado mediante documento privado de don José Tramullas y don Mariano Sobrecasas Martínez. Tasado en 759.200 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 733

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 412 de 1969 se tramita juicio ejecutivo promovido por don Antonio Burguete Tris, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra "Ofertauto-Repuestos", en el que se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una mesa de despacho marca "Visikar", con cinco cajones, y una bandeja con tableros de formica; en pesetas 3.000

2. Un sillón giratorio de ruedas y dos más fijos, tapizados en skai negro dos de ellos; en 2.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", M. 40, de 120 espacios, número 96457, con mesa de ruedas, marca "Involca"; en 4.500 pesetas.

4. Tres mesas de despacho, metálicas, marca "Visikar", con cuatro cajones

una de ellas y dos el resto; en pesetas 9.000.

5. Dos sillas y un sillón giratorio y de ruedas, tapizados en tela sintética color rojo; en 3.000 pesetas.

6. Un fichero de seis gavetas con patas y ruedas; en 3.000 pesetas.

7. Una calculadora, "Olivetti", eléctrica; en 12.000 pesetas.

8. Un armario archivador marca "Visikar", con puertas plegables con seis bandejas para carpetas de archivo; en 4.000 pesetas.

9. Dos cuerpos de estantería metálica de 1,75 metros de altura por 1,80 de anchura; en 1.500 pesetas.

10. Dos cuerpos más de estantería metálica de 2 x 1,80; en 1.750 pesetas.

11. Tres cuerpos de estantería metálica, de 1,80 x 2,70; en 3.000 pesetas.

12. Sesenta cuerpos de estantería metálica de 0,80 x 1,80 metros; en pesetas 25.000.

Total, 71.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 689

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 20 de 1970, a instancia de don Ricardo Blasco Castillo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra otro y herencia yacente de don Víctor Pinilla Pascual, sobre reclamación de 459.361 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si lo estimaren conveniente, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar y de que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría,

todo ello en virtud de haberse practicado embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y con el fin de que sirva de citación a los efectos acordados y apercibimientos legales a la herencia yacente de don Víctor Pinilla Pascual, expido la presente que firmo en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 690

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 113 de 1969, sobre robo, contra Jaime Hidalgo Crespo, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Salvador Allué Campo que el referido procesado ha sido condenado a que le abone la cantidad de 3.000 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación al referido perjudicado, extiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 770

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad dimanante de la causa número 133 de 1968, sobre imprudencia, contra Alfredo-Blas Jiménez Jiménez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a doña María Martínez Velasco que el referido penado ha sido condenado a que abone a la misma la cantidad de pesetas 400.000 como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicha perjudicada expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, Ramón-V. Escartín Núñez.

Núm. 771

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante del sumario número 51 de 1965, sobre robo, contra José Jiménez Jiménez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber al referido penado que por sentencia de fecha 27 de enero de 1970 ha sido absuelto libremente por la referida causa, declarando de oficio las costas y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación al referido penado expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, Ramón-V. Escartín Núñez.

Núm. 772

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 125 de 1969, sobre robo, contra Angel Moreno Gil, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Luis Sáenz Hernández que el referido procesado ha sido condenado a que abone al mismo la cantidad de 3.050 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación al referido perjudicado expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, Ramón-V. Escartín Núñez.

Núm. 774

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 9 de marzo próximo, a las once horas de su maña-

na, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, reproducida, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 311 de 1968, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Finanzauto y Servicio", S. A., contra don Mariano del Cacho Usón.

Una furgoneta marca "Sava", BMC, en funcionamiento, matrícula Z-62.513. Valorada en 80.000 pesetas.

Una furgoneta "Sava", en funcionamiento, matrícula Z-74.057. Valorada en 90.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 170.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 773

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 10 de marzo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo número 332 de 1968, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Manuel Simón Simón, contra don Pedro Baena López: Un tresillo de terciopelo rojo, en buen estado de conservación. Valorado en 3.000 pesetas.

Un frigorífico de gran capacidad, en buen estado. Valorado en 4.500 pesetas.

Una lavadora eléctrica "Bubi". Valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", antigua, en buen estado. Valorada en 1.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 9.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 734

JUZGADO NUM. 6

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 336 de 1969, de juicio ejecutivo instados por don Cándido Marqueta Benedí, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Joaquín Benedí Miñana, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el 27 de febrero del año en curso y hora de las once de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Una máquina troqueladora "Ayo", con motor eléctrico; tasada en 2.000 pesetas.

Una máquina de rebajar sin marca ni número; tasada en 2.000 pesetas.

Una máquina de picar marca "Redondo", sin número; tasada en 450 pesetas.

Una máquina de puntear marca "Riliant Raent"; tasada en 450 pesetas.

Una máquina de recortar marca "Roi-cor", con motor de 3/4 HP; tasada en 6.000 pesetas.

Una máquina de abrir hendidos, manual; tasada en 300 pesetas.

Una máquina de horquillar, con motor de 3/4 HP; tasada en 1.800 pesetas.

Una máquina de desvirar "Escelana e Hijo", con motor de 1 HP; tasada en 1.500 pesetas.

Tres máquinas de guarnecer "Singer"; tasadas en 6.000 pesetas.

Trescientos pares de hormas de zapatos del número 20 al 42; tasados en pesetas 4.500.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras par-

tes del avalúo y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 749

CARIÑENA

Don Angel Bayona de Corcuera, Juez de instrucción ejerciente de la ciudad de Cariñena (Zaragoza) y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de instrucción de Cariñena, bajo el número 22 de 1945, se siguió sumario, por el delito de robo, contra otro y Marcelino Seba Gracia, que fue declarado en rebeldía.

Y por la Ilma. Audiencia Prov. de Zaragoza se ha declarado prescrito el delito perseguido en la referida causa y extinguida la responsabilidad penal de dicho procesado, cuyo procesamiento se alza y deja sin efecto con todas sus consecuencias, y se manda cancelar las requisitorias y órdenes de busca y captura del referido procesado.

Lo que se hace constar por medio del presente para que queden sin efecto las órdenes de busca y captura que se tenían decretadas del mismo en la causa de referencia.

Dado en Cariñena a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Angel Bayona. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 735

DAROCA

Cédula de notificación

Por la presente se notifica y hace saber al penado Domingo Gómez Tornós, cuyo domicilio se ignora, que por providencia de esta fecha se ha decretado el embargo de la mitad indivisa de las fincas de su propiedad siguientes:

Un campo-viña en la partida de "Las Hoyuelas", polígono 8, parcela 54, de 67 áreas 20 centiáreas de superficie.

2.º Campo-viña en la partida de "Villaseca", polígono 8, parcela 48, de 1 hectárea 25 áreas 80 centiáreas de superficie.

3.º Campo regadío eventual en la partida de "Los Pozos", polígonos 11, 12 y 13, parcela 147, de 90 áreas de superficie.

Todas en término municipal de Alpartir y sujetas a cubrir el resto de responsabilidades de la pieza de respon-

sabilidad civil del sumario número 20 de 1966, por hurto, contra Angel y Domingo Gómez Tornós.

Y para que dicha notificación tenga lugar, expido la presente en Daroca a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 775

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta capital;

Por el presente se anuncia la muerte intestada de don José González Marín, nacido en Cariñena (Zaragoza), en 2 de febrero 1898, hijo de José y de Francisca, de estado civil casado, ignorándose el nombre de su esposa, Maestro nacional jubilado, ocurrida en Madrid, donde tenía su domicilio últimamente (Peña de la Miel, número 4, piso primero, letra B), el día 19 de agosto de 1969, dejando al parecer de su matrimonio un hijo, ignorándose asimismo su nombre y domicilio, y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro de término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta. — Juez, Francisco López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 696

T U D E L A

Don Francisco-Javier Delgado Barrio, Juez de instrucción de esta ciudad y partido judicial;

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la causa de diligencias preparatorias número 4 de 1969, contra Florencio-Pedro Viñas Sanz, hago saber a José Castro Cámara, de 29 años de edad, casado, agente comercial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Paraíso, número 6, de Zaragoza, y accidentalmente en Valtierra, actualmente en ignorado paradero, que tiene a su disposición, ingresadas en la Caja General de Depósitos de Pamplona, en la mencionada causa, la cantidad de 20.000 pesetas que le fueron reconocidas como indemnización.

Tudela a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Francisco-Javier Delgado. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 769

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial y su partido, en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 90-M-1969, sobre robo, contra Enrique Navarro Montero y Nicolás Rojo Nieve, dictó la sentencia cuyos encabezamiento fallo, copiados, dicen:

"Diligencias preparatorias número 90-M-1969. — Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. — Juez, señor Auger Liñán. — Sentencia número 79. — En San Lorenzo del Escorial a 19 de diciembre de 1969. — El señor don Clemente Auger Liñán, Juez de instrucción de este partido; habiendo visto en juicio oral y público la presente causa seguida, por delito de robo, contra Enrique Navarro Montero, de 54 años de edad, hijo de Pedro-Antonio y María-Josefa, natural de Mislata (Valencia) y vecino de Zaragoza (con domicilio en Mosquetera, número 14), de estado viudo, de profesión braceró, y Nicolás Rojo Nieve, de 27 años de edad, hijo de Angelita, natural de Urda (Toledo) y vecino de Guadalajara (Generalísimo Franco, número 8), de profesión soldador, de estado casado, y ambos de mala conducta, con instrucción, sin antecedentes penales e insolventes y en libertad provisional por esta causa, habiendo sido partes el Ministerio fiscal y los mencionados acusados, representados por el Procurador don Angel Benito Labiada y defendidos por el Letrado don Francisco Rubio Navas...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique Navarro Montero y Nicolás Rojo Nieve, como autores responsables de un delito de robo sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dos meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de condena y al pago de las costas procesales, y a que abonen solidariamente a María Luisa Liñán y Bernaldo de Quirós la cantidad de 40 pesetas como indemnización de perjuicios, a la que se entregarán definitivamente los objetos recuperados de su propiedad.

Declaro la insolvencia de dichos acusados, ratificando el auto correspondiente dictado por este Juzgado el día 14 de mayo de 1969, y por último, para el cumplimiento de la pena de arresto que se impone en esta resolución, se les abona la totalidad del tiempo que

han estado privados de libertad por esta causa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Clemente Auger Liñán". (Con rúbrica).

Sigue la diligencia de publicación firmada.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los penados Enrique Navarro Montero y Nicolás Rojo Nieve, que actualmente se ignoran sus domicilios, extendiendo la presente en San Lorenzo del Escorial a dos de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario: P. S., (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 726

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 120 de 1969, instado por don Ramón Fuertes, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Bergua, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera eléctrica de dos brazos, marca "Faema"; en 3.000 pesetas.

2.º Una cocina de butano "Corberó", de sobremesa; en 500 pesetas.

3.º Una máquina eléctrica de las denominadas del millón; en 12.000 pesetas.

4.º Una persiana "Levolor"; en pesetas 300.

Total, 15.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Se celebrará con descuento del 25 % sobre la tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 776

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en autos de proceso de cognición número 525 de 1967, seguidos en este Juzgado municipal a instancia de don Miguel Asensio Sánchez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Isabel Joven Hernández y su esposo, don Félix Mallén Martínez, sobre resolución de contrato, ha recaído una sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de enero de 1970. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición número 525 de 1967, seguido entre partes: de la una, como demandante, don Miguel Asensio Sánchez, representado por el Procurador señor García Anadón, y de la otra, como demandada, doña Isabel Joven Hernández, mayor de edad, vecina de Zaragoza, sobre resolución de contrato, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de don Miguel Asensio Sánchez, contra doña Isabel Joven y Hernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato existente entre las partes, correspondiente a la planta segunda de la casa número 16 de la calle Lucas Gállego, de esta ciudad, condenando a la demandada a dejar libre y a disposición del actor la referida vivienda, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica dentro de plazo legal y condenándole al pago de las costas ocasionadas en el presente proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a don Félix Mallén Martínez, cuyo actual paradero se ignora, esposo de la demandada doña Isabel Joven Hernández, expido el presente edicto en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 777

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 153 de 1967, instado por don Pablo Díaz Martín (Procurador señor García Anadón), contra don Tomás Trueba Calleja y su esposa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico "Otsein 190"; en 9.000 pesetas.

2.º Un remolque matrícula Z-1.366; 6.000 pesetas.

3.º Siete cerdos de cría; en pesetas 14.000.

Total, 29.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (San Roque, 30), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 727

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 220 de 1968, instado por don Restituto García Andrés, representado por el Procurador don Luis del Campo Arid, contra don Luis Martínez Juste (calle Alava, número 8), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 12, correspondiente al día 16 de enero de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 778

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 526 de 1969, instado por don Juan-Antonio Gil Lecha, representado por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián, contra don Gabriel Pueyo Corruchaga (calle Ganivet, mercado, puesto núm. 17), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una balanza marca "Mobba", de 10 kilogramos de fuerza, en buen estado; valorada en 15.000 pesetas.

Otra balanza marca "Mobba", de 8 kilogramos de fuerza; valorada en pesetas 12.000.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 695

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue con el número 961 de 1969, sobre hurto, contra José Cortés Padilla, de 44 años, soltero, peón, hijo de Miguel y de Ana, natural de Colmenar (Málaga), en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser

firmé la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos y certificaciones antecedentes (disposición C 6.ª), 50 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Sentencia, 25 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración de Justicia, 50 pesetas.

Reintegros, 39 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 20 pesetas.

Total, 349 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Cortés Padilla, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de un día de arresto menor que le ha sido impuesta, expido el presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 728

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 30 de 1970, sobre escándalo por embriaguez, contra Diego Herrador Criado, de 45 años, soltero, sin profesión, hijo de Diego y de Francisca, natural de Arjona (Jaén), en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos dobles (artículo 28-1.ª), 200 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Por multa, 500 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

Reintegros, 39 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), pesetas 51.

Total, 890 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Diego Herrador Criado, requiriéndole para que se persone

en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, expido la presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 729

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 942 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Cocho Díez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calidad de transeúnte en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 del actual y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 779

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 656 de 1967, que se tramita a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don David Pérez Almajano, contra don Andrés Galán Sánchez, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, todos y cada uno de los bienes relacionados en "Boletín Oficial" de la provincia número 265, de 19 de noviembre de 1969, con las condiciones que en el mismo figuran, para cuyo acto de subasta he señalado el día 5 de marzo próximo, a las diez horas, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de mi cargo.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 730

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 8 de 1969, instado por don Andrés Navarro Herranz, contra don Salvador Mangot Casas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 280, de fecha 6 de diciembre de 1969.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 780

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 947 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rosario Jiménez Jiménez, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 24 de febrero, a las doce cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 781

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 895 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Aranda Burrueco, que antes tuvo su domicilio en calle Martín Cortés, núme-

ro 12, primera C, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 24 de febrero, a las doce horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración de juicio de faltas.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 782

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 962 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Doménech Ventura, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 24 de febrero, a las doce diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza, cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 783

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 851 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Ancho Boned, que antes tuvo su domicilio en calle Lorente, número 17, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración de juicio de faltas.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 784

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 20-70 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Ondiviela Garvi, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca

ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 24 de febrero, a las doce quince horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 697

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 151 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Enrique García García, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 3 de febrero de 1970. — Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José-María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal; de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico; como perjudicados, el Estado, en su Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, y José Llosilla Bueno y Juan López Aguilar, apareciendo como denunciado Enrique García García, cuyas circunstancias personales constan en autos, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Enrique García García, como autor responsable de la falta de que ha sido acusado, a la pena de pesetas 255 de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, indemnización al Estado, en su Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, en la cantidad de 5.500 pesetas; indemnización asimismo a los lesionados José Llosilla Bueno y Juan López Aguilar de los gastos médico-farmacéuticos que se les hubieran originado a consecuencia de las lesiones y jornales que hubieran dejado de percibir durante los días que hubieran estado incapacitados para el trabajo, en su caso, los que deberán justificar en ejecución de sentencia, y al pago de las costas de este juicio.

Y para el caso de que requerido el condenado al pago de la multa que se impone no la hiciera efectiva deberá sufrir el arresto personal sustitutorio de

un día de privación de libertad por cada 100 pesetas que dejare de satisfacer.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en este grado, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez comarcal, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados José Losilla Bueno y Juan López Aguilar, en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Bescós. Visto bueno: El Juez comarcal, José-María Monteagudo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 753

SINDICATO DE RIEGOS DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1970, a las diez horas de su mañana, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en primera convocatoria, y el día 5 de abril, en los mismos locales y a la misma hora en segunda convocatoria, si no hay número suficiente de partícipes en primera; los asuntos a tratar son los que figuran en el

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria anual y rendición de cuentas del ejercicio de 1969.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego del año 1970.

Ruegos y preguntas.

Velilla de Ebro, 5 de febrero de 1970. El Presidente, (ilegible).

Núm. 756

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BIOTA

Por el presente se convoca a Asamblea plenaria, con la debida autorización superior, a todos los contribuyentes encuadrados en esta Hermandad, en su condición de agricultores y ganaderos, para el día 26 de febrero de 1970, a las diecinueve horas en primera convocatoria y un hora más tarde en segunda, en el salón "Cine Roxy", para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de los ingresos y gastos realizados durante el ejercicio del año 1969.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario formulado por el Cabildo para el ejercicio del año 1970.

3.º Tratar el arreglo de caminos rurales al igual que años anteriores.

4.º Tratar de establecer la derrama para la amortización del almacén-granero.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Biota, 7 de febrero de 1970. — El Jefe de la Hermandad, Ricardo Canales.

Núm. 755

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZAIDA

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la escuela nacional de niños el próximo día 22 del actual, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año

anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y limpieza de acequias de la huerta del Ebro.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas generales de la Comunidad del año anterior.

5.º Someter a la aprobación de la misma el presupuesto de ingresos y gastos para el año actual, formado por el Sindicato de Riegos.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones. La Zaida, 4 de febrero de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 754

SINDICATO DE RIEGOS DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general extraordinaria de regantes que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1970, a las once de la mañana, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en primera convocatoria, y el día 5 de abril, en los mismos locales y a la misma hora en segunda, si no hubiera suficiente número de partícipes en primera; los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Unico. — Modificación de los artículos 23 y 55 de las vigentes Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes, adoptando los acuerdos precisos para que tenga efectos su definitiva redacción, vistos los graves inconvenientes que tiene la aplicación de dichos artículos en su forma actual.

Aprobada la modificación de los artículos 23 y 55, en su caso, el acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos por el plazo de treinta días hábiles, para que en este tiempo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, que habrán de elevarse, juntamente con el expediente, a la Comisaría de Aguas del Ebro.

Velilla de Ebro, 5 de febrero de 1970. El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones